

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1230/00
12 abril 2000

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 12 DE ABRIL DE 2000

Aprobada en la sesión del 25 de mayo de 2000

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Presentación del Presidente del Congreso Nacional del Ecuador señor Juan José Pons	2
Informe de las actividades de la Oficina del Inspector General para el período octubre 1 a diciembre 31, 1999	7
Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente.....	11
[Aprobación del proyecto de resolución]	12
Aprobación de actas.....	13
Información sobre las próximas elecciones en Haití y sobre la Misión de Observación Electoral de la OEA en ese país	13

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

CP/RES. 767 (1230/00), Invitaciones al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.	19
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3287/00, Informe de actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999

CP/doc.3289/00, Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo período ordinario de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2000

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta y cinco de la mañana del miércoles 12 de abril de 2000, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante Permanente de Bolivia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Álvaro Sevilla Siero, Representante Permanente de Nicaragua y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador M.A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Beatriz M. Ramacciotti, Representante Permanente del Perú
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá
Embajador Michael Anthony Arneaud, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Carlos Alberto Leite Barbosa, Representante Permanente del Brasil
Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México
Embajador Luis Alfredo Ramos, Representante Permanente de Colombia
Embajador Diego Abente Brun, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Luis J. Lauredo, Representante Permanente de los Estados Unidos
Ministro Consejero Guy Pierre, Representante Interino de Haití
Ministro Juan José Arcuri, Representante Interino de la Argentina
Consejera Natasha E.M. Halfhuid, Representante Interina de Suriname
Consejera Sheila G. Carey, Representante Interina del Commonwealth de las Bahamas
Ministra Consejera Cecily Norris, Representante Interina de San Vicente y las Granadinas
Embajador Álvaro Moerzinger, Representante Interino del Uruguay
Embajador Max José López Cornejo, Representante Interino de Panamá
Ministra María Mercedes Andrade Siguí, Representante Interina de Guatemala
Consejero Eduardo Antonio Hernández González, Representante Alterno de El Salvador
Primer Secretario Luis Niño, Representante Alterno de Venezuela
Ministro Rafael Veintimilla, Representante Alterno del Ecuador
Consejera Jasmine E. Huggins, Esq., Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Ministra Vilma McNish, Representante Alterna de Jamaica
Ministro Consejero Alberto Quiroga García, Representante Alterno de Bolivia
Embajador Jorge Rhenán Segura, Representante Alterno de Costa Rica
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alterno de Barbados
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Christopher R. Thomas, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, distribuido como documento CP/OD.1230/00, que pongo a consideración de la Sala.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Presentación del excelentísimo señor Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador
2. Informe de actividades de la Oficina del Inspector General para el período octubre 1 a diciembre 31, 1999 (CP/doc.3287/00)
3. Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.3289/00)
4. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 21 de enero de 2000 (CP/ACTA 1220/00) y el 19 de enero de 2000 (CP/ACTA 1219/00)
5. Otros asuntos.]

Si no existen observaciones, se aprobaría el orden del día. Aprobado.

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR, SEÑOR JUAN JOSÉ PONS

El PRESIDENTE: Como primer punto de nuestro orden del día corresponde recibir al excelentísimo señor Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador.

En nombre de los miembros de este Consejo y en el mío propio, excelentísimo señor, quiero darle la más cordial bienvenida y ofrecerle la palabra en esta sesión para la presentación que usted quiera formular. Tiene la palabra el Presidente del Congreso Nacional del Ecuador.

El PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Excelentísimo señor Embajador Marcelo Ostria, Presidente del Consejo Permanente; excelentísimo Embajador Christopher Thomas, Secretario General Adjunto; excelentísimos Representantes Permanentes ante la OEA; señores Observadores Permanentes, señoras y señores:

En nombre del pueblo y del Congreso ecuatoriano, venimos a agradecer a la OEA por su inequívoco respaldo al sistema democrático y al orden constitucional en el Ecuador. El Ecuador sufrió en el mes de enero una seria amenaza a la democracia, un intento de golpe de Estado que no culminó gracias a la entereza institucional y al rechazo de amplios sectores ciudadanos defendiendo la paz, la seguridad colectiva y el desarrollo humano.

El honorable Congreso Nacional en esta difícil circunstancia mantuvo una firme y decidida posición: defender a cualquier costo el sistema democrático y la integridad soberana del Estado.

Sin la intervención del Poder Legislativo, cualquier salida a esa crisis política habría significado una solución desesperada, antes que una respuesta constitucional y legítima.

En el Ecuador, como en todos los países democráticos de América y del mundo, el sistema de libertad se asienta en el funcionamiento de las tres funciones. De ahí que cualquier visión utilitaria orientada a prescindir del Congreso para manejar los destinos del país corre el riesgo de ser contundentemente rechazada por la ciudadanía y por la comunidad internacional.

Que nadie se lance a engaño al pensar que una gestión de gobierno puede ejecutarse ignorando al Congreso, so pena de afrontar el castigo y la objeción del sentimiento y la lógica democrática.

El ejercicio del poder en América Latina lamentablemente ha olvidado en algunas circunstancias su legitimidad y su procedencia. Este es un aspecto que en cambio permanece vigente en los ciudadanos, con independencia del color o ideología a que pertenece el gobernante.

El pueblo ecuatoriano ha debido ratificar, en los últimos años, la esencia democrática y ha ejercido su derecho de deslegitimar las acciones de gobiernos que han sido incapaces de promover soluciones.

La democracia sigue fuerte y las voces del pueblo y sus instituciones se convierten en el elemento sustantivo de las decisiones gubernamentales, auspiciando una saludable cogobernabilidad que promueve decisiones adecuadas, oportunas y viables.

La democracia, definida por los griegos como la voz de todos, recupera su trasfondo primigenio y le toca al Congreso irrumpir como intermediario legítimo y permanente de la presencia ciudadana en las acciones gubernamentales.

Los actores democráticos recuperan su rol específico y los poderes del Estado desenvuelven su acción dentro del exacto límite que impone la Constitución. El recurrir democrático reencuentra su exacta dimensión. El país piensa, vive y actúa en democracia real, sin abusos ni maniatados.

El Congreso ecuatoriano defiende, dentro del esquema democrático real, la participación ciudadana y rechaza el golpismo y el ejercicio arbitrario o totalitario del poder, fortaleciendo la intervención de los ciudadanos, orientando y limitando en términos reales los requerimientos y presiones equivocadas. Su intermediación se convierte en valoración de la legitimidad popular y en sano encuentro con el Ejecutivo, a través de la expedición de leyes también oportunas y eficaces.

¿Por qué el Congreso ecuatoriano apoya el cambio del esquema económico en el Ecuador?

El Ecuador experimentó todos los sistemas cambiarios sin resultados positivos, al tiempo que profundizó la desregularización financiera, acompañada de una política monetaria restrictiva que generó tasas de interés reales extremadamente altas. Estos hechos impactaron negativamente sobre la inversión y el nivel de empleo.

La política fiscal promovía anualmente la eliminación de subsidios de bienes y servicios públicos, pero la inflación y la devaluación constante obligaban permanentemente a mayores ajustes, sin lograr jamás eliminarlos. El déficit se presentaba, a pesar de que la inversión pública disminuyó en los últimos diez años, mientras que el crecimiento de los gastos corrientes, sin incluir el servicio de la deuda, se redujo en términos reales.

La importancia del financiamiento en la actividad económica y su elevado costo afectó a la economía privada. Los activos bancarios se deterioraron bruscamente y condujeron a la quiebra más significativa del sector bancario ocurrida en la historia del país. El peso del salvataje se dividió entre el sector público y el sector privado, incrementando el déficit fiscal y reduciendo la confianza de la población en el sistema bancario. Cálculos iniciales estiman que el costo del salvataje tiene un valor que supera el 30% del producto interno bruto del Ecuador.

Todo este panorama se agudizó en 1999, año durante el cual la moneda nacional se depreció en 195%, y en un 40% apenas entre diciembre de 1999 y enero de 2000. Esta situación se producía a pesar de que las tasas de interés pasivas del Banco Central del Ecuador alcanzaban niveles reales anuales del 900%, frente a una inflación del 60%. Únicamente la balanza comercial fue positiva, en un nivel cercano al 10% del producto interno bruto, hecho generado exclusivamente por la brusca caída de las importaciones, que se redujeron en el 38,4% en 1999.

La pobreza se agudizó en el país. El producto interno bruto bajó de \$19.700 millones en 1998 hasta \$13.644 millones en 1999, y al primer trimestre del año 2000 estamos en una cifra de alrededor de \$10.000 millones.

Frente a esta situación, el país tenía que encontrar una medida extrema de política económica que permita corregir radicalmente la inestabilidad y esa fue la dolarización, la cual, indudablemente, tiene que conducir a la estabilidad macroeconómica. Los dos principales precios de la economía, el tipo de cambio y el costo del dinero, deberán coadyuvar a lograr este objetivo.

Por este motivo, el Congreso Nacional del Ecuador apoyó decididamente el nuevo esquema económico propuesto, ya que consideró improrrogable la modificación sustancial de la política económica.

Si bien hemos logrado estabilizar el tipo de cambio y reducir sustancialmente la tasa de interés, aún se presentan rezagos inflacionarios provenientes de la elevada devaluación producida en el mes de enero del año 2000. Actualmente el Gobierno nacional está empeñado en la eliminación de los subsidios de los bienes y servicios públicos, los mismos que no volverán a darse, principalmente en aquellos bienes y servicios que contienen elevados componentes importados, y que constituyen la mayoría de ellos.

El Gobierno Nacional puede ya dedicar gran parte de su esfuerzo a lograr, obligadamente, un equilibrio fiscal, situación indispensable para el éxito del nuevo esquema monetario, y dedicar gran parte de la inversión pública para enfrentar el problema de la pobreza y mejorar el desarrollo humano del pueblo ecuatoriano, a través de programas y proyectos no solo asistenciales sino orientados a garantizar el desarrollo sostenido y el fortalecimiento de la economía popular. De ahí la urgencia con la que requerimos de los organismos internacionales y de los países amigos el apoyo de la política social en beneficio de los sectores más pobres de la población.

El Congreso Nacional ha merecido el reconocimiento ciudadano por su intervención frontal que permitió la suscripción del Acuerdo de Paz con el Perú y su esfuerzo por la lucha contra la corrupción. Nunca como hoy el Congreso ecuatoriano ha renovado los antiguos y caprichosos esquemas jurídicos que impedían la gobernabilidad. Los cambios fundamentales que exigen las nuevas circunstancias mundiales han sido por primera vez abordados con firmeza y se empiezan a dar los primeros signos positivos de su realización.

Tenemos un compromiso inmediato y queremos cumplirlo. El Congreso trabajará en forma sistemática para aprobar las reformas a la Ley de Modernización del Estado y las demás normas que sean necesarias.

Es de principal interés abordar el tema de la modernización para armonizar y actualizar la ley conforme a la nueva Constitución; sancionar prácticas monopólicas y defender la libre competencia; regular la prestación de servicios públicos; flexibilizar medios de pago de las ventas de acciones de empresas de propiedad del Estado, acorde con prácticas financieras internacionales como el canje de la deuda; promover la inversión privada mediante mecanismos transitorios de garantía con organismos multilaterales.

Es fundamental el tratamiento de la situación del sector eléctrico para dar seguridad jurídica al proceso de participación privada. Ya hemos aprobado la inversión hasta el 51% en el sector de telecomunicaciones y en el sector eléctrico del país por parte del sector privado. Solo queda un proyecto, Hidro-Paute, que tendremos que resolver muy prontamente, en el que se puede invertir hasta el 51% igualmente. En el sector de las telecomunicaciones se precisa racionalizar la regulación y el control, disminuyendo el número de instituciones que regulan actualmente los servicios, redes y espectros en el régimen de libre competencia; implementando el acceso universal. En el tema de la minería trabajaremos para brindar seguridad jurídica, mediante la unificación del título minero, la formalización del funcionamiento de la pequeña minería y la distribución de ingresos por patentes mineras a los gobiernos seccionales. En hidrocarburos es imprescindible hacer económicamente viables los *joint ventures*, mediante la definición de la participación de ingresos y costos entre el Estado y las compañías y también la definición técnica del concepto de “curva base”; permitir la concesión del oleoducto luego de su reversión al Estado y mejorar la organización institucional de la Dirección Nacional de Hidrocarburos. En la ley que ya hemos aprobado de transformación económica se faculta al Presidente de la República a que, solamente en función de un informe técnico del Ministerio de Energía, pueda resolver la construcción de oleoductos pesados, que es un proyecto que se viene debatiendo en el Ecuador por más de diez años.

Para nosotros tiene prioridad vincular todo el proceso de modernización al objetivo de fortalecer el capitalismo popular, mediante la concreta definición del origen y destino de los recursos del Fondo de Solidaridad, conforme con la Constitución. En esa parte estableceremos la precisa canalización de estos recursos para las respectivas áreas del frente social que ejecuten programas inmediatos y a mediano plazo, orientados a resolver las necesidades urgentes de la población más pobre y a generar posibilidades de empleo.

En esa misma línea trabajaremos para que se logren vender directamente las acciones de las empresas privatizadas a la ciudadanía y permitir el fideicomiso de acciones para beneficiar a los grupos vulnerables de nuestra sociedad.

Es de preocupación y de gestión inmediata reformar el sistema de seguridad social en el Ecuador. Este tema tiene que resolverse y lo resolveremos rápidamente.

El Congreso Nacional confía en que todas las reformas para hacer viable el proceso de reactivación económica y social estarán listas el 31 de julio del año 2000.

No hemos olvidado a quien nos otorgó el poder y trabajamos con denuedo por el país, sus ciudadanos y sus instituciones.

Queremos que el actual se convierta en el puente entre el pasado y el futuro del Ecuador y alimente su ambición pacífica de trabajo tesonero. Queremos establecer, con permanencia, esa otra paz, la interna, que permita a los ciudadanos de la patria delimitar su vecindad con la esperanza y las posibilidades de heredar sueños y aspiraciones viables a sus hijos.

Muchas gracias, señoras y señores. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Señor Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, en nombre de los miembros de este Consejo, quiero agradecerle por su importante presentación e información.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse a lo expuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional del Ecuador. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman, and *Honorable Juan José Pons, bienvenido a la Casa de las Américas.*

Shortly after I was sworn in, this family of the Americas had to deal with the situation in Ecuador, and I want to thank you for your kind words of recognition of what I, as a newcomer here, still consider one of the OAS's finest hours. We acted very quickly and proactively, as we have been doing, to defend democracy and constitutional order in this hemisphere. It was said several times during that discussion that we acted not for any one leader or any one party, but for the people of Ecuador. We therefore urge the leadership of your country, the interest groups, and civil society to work together for the betterment of the people of Ecuador.

On behalf of my government, I congratulate you and your colleagues in the Congress for the passage of the initial reform law and for your cooperation with the international financial institutions. As you know, the United States has given very strong support to Ecuador within the international financial institutions, and we hope to continue to do that. We urge and encourage you and your colleagues in the Congress to build upon the successes that you outlined today and then move on to the next stage of legislation to further stabilize the economy and, in the end, the well-being of the people of Ecuador. I commend you, your colleagues, and your government on the maturity that the people of Ecuador demonstrated after those unfortunate days in January. Once again, welcome to the OAS and to the United States.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante, por su intervención.

Le agradezco mucho su presencia, distinguido señor Presidente.

[El Presidente del Congreso Nacional del Ecuador abandona la sala.]

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL
PARA EL PERÍODO OCTUBRE 1 A DICIEMBRE 31, 1999

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora considerar el informe de actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1999 [CP/doc.3287/00]. La presentación de este informe estará a cargo de la señora Linda Fealing, Inspectora General de la OEA, a quien me es grato ofrecerle la palabra.

La INSPECTORA GENERAL: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General, distinguished representatives, I am honored to present to you the report of the activities of the Office of the Inspector General for the fourth and final quarter of 1999.

Internal auditing has been defined as the eyes and ears of the Organization and is a tool to appraise the operations, identify problem areas, and make recommendations for improvement. Audits are conducted to determine whether:

- Financial and operating information is accurate and reliable;
- Risks have been identified and minimized;
- Policies and procedures are being followed;
- Resources are being used efficiently and economically; and
- OAS objectives are being effectively achieved.

During the final quarter of 1999, six audit reports were completed. They included evaluations of the operational activities of the Office of the General Secretariat in Bolivia, three units at headquarters, and a number of projects.

Our examination of the operational activities of the Unit for Sustainable Development and Environment (USDE) disclosed that the Unit complies with its mandate and with OAS rules and procedures. However, there is need for improvement in performing some of the administrative functions regarding recording time and attendance and control of inventory items and effective follow-up action on remaining balances related to completed projects financed from external sources.

We also reviewed three projects financed by Specific Funds and three financed by the Special Multilateral Fund of the Inter-American Council for Integral Development (FEMCIDI). The Specific Funds projects were the United States Agency for International Development (USAID) Caribbean Disaster Mitigation Program (CDMP), the ECHO Flood Hazard Mapping Project, and the National Program for the Strengthening of Brazil's water resources sector. The three FEMCIDI-funded projects were the Sustainable Development of Border Areas in the Central American Isthmus and the Border Areas of Latin America and the Plan of Action of Santa Cruz de la Sierra. The audit determined that the USDE effectively manages projects according to signed agreements, that project objectives were achieved, and that unspent balances of FEMCIDI funds were returned to the OAS.

We also investigated suspected misuse of OAS computer systems and Internet connectivity and found an artificial complexity of the Windows NT system, which serves the content for one of the OAS web servers. We also found unauthorized activity related to that server. Our recommendations included a need for stronger internal controls for improved system security regarding the firewall configuration, administrative access, password archiving, and centralized backup processes. Disciplinary action was recommended and taken against three employees involved in these activities for breach of OAS guidelines.

We reviewed the operational activities of the Unit for Social Development and Education and found that internal controls are adequate and that the Unit complies with the General Secretariat's directives for proper authorization and disbursement of expenditures. We reviewed three FEMCIDI projects executed by that Unit:

- The Inter-American Labor Market Information System (SISMEL);
- The Inter-American Program of Port Training; and
- The Programs of Support for Social Policies to Overcome Poverty.

No discrepancies or irregularities in the disbursement of funds or project activities were disclosed. Project disbursements were in accordance with project activities and were adequately supported by appropriate documentation. Unspent balances of \$88,000 at the conclusion of the three FEMCIDI funded projects were reimbursed to the OAS prior to finalizing the audit report.

We visited the Office of the General Secretariat in Bolivia and examined selected operational and financial activities to evaluate internal controls. We found that internal controls are adequate and that the National Office in Bolivia complies with the requirements of its mandate. There is need, however, for:

- Timely submission of quarterly releases for goods imported duty free;
- Effective follow-up action by the Department of Material Resources to ensure proper inventory control; and
- A more timely response by the Department of Financial Services in providing authorization for disbursements exceeding \$5,000. OAS guidelines demand two signatures for any checks written over \$5,000.

Three projects executed in Bolivia were reviewed. They are:

- Programa Nacional de Gobernabilidad (PRONAGOB);
- The Cultural Heritage Protection Program; and
- The Río Bermejo Watershed Management Project.

The audit determined that the PRONAGOB and Río Bermejo projects were executed in accordance with their respective project agreements, but certain PRONAGOB project expenses were paid from the Regular Fund. In accordance with the audit recommendations, there is now an agreement between the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) and the National Office in Bolivia to provide appropriate funds for project expenditures to ensure that these expenditures are not paid from the Regular Fund. You might remember that this was a concern of the Board of External Auditors in its 1999 audit report.

We also found that the Cultural Heritage Program was only partially executed due to a combination of factors, including:

- The Coordinator's accessibility to funds was delayed during the investigation of a double payment of one of the advances; and
- The General Secretariat did not provide effective follow-up action during the period of execution. A balance of \$7,600 in unspent project funds was reimbursed by the executing agency to the OAS.

The Oracle Financials System was implemented on schedule with the resources available, and the new system has significantly changed the way the OAS's operational processes are carried out. Proper controls must be established in this system to reduce the risk of poor records, improper accounting, business interruption, fraud and embezzlement, as well as violations of OAS rules and procedures.

In order to ensure that an environment of strong internal control exists within the General Secretariat, the Office of the Inspector General is primarily concerned with two broad categories of controls. General controls include segregation of duties, data security, administrative controls, and disaster recovery capabilities. Application controls provide assurance that applications are processed according to specifications and that processing will be accurate, timely, and complete.

The Department of Financial Services is responsible for the availability and reliability of financial information, as well as for financial statement assertions to the Board of External Auditors. It is therefore one of the most critical and vulnerable areas of the General Secretariat. In accordance with our plan to focus on areas of highest risk, we examined the adequacy of internal controls in the Department of Financial Services after the January 1, 1999, implementation, and we found that although a number of problems were identified and solved, several important tasks are not fully implemented. For example:

- Bank reconciliations were not up to date;
- A large number of National Office transactions were rejected by the system because they were coded incorrectly; and
- The training provided to users at headquarters was not sufficient to prevent ongoing errors and inefficiency that could lead to problems in providing reports.

We were told that the Oracle training provided to the national offices in October 1999 was excellent and well received. However, in general, the new processes are not well documented and not clearly understood by users, and many users do not have access to or do not know how to access the information they need to manage their programs effectively. Many need additional training.

Mr. Chairman, distinguished representatives, in prior years, the Board of External Auditors has noted the reduced number of personnel in the Department of Financial Services, as well as the increased workload from Specific Funds and the need for adequate reimbursement from these funds for administrative services. We feel that the lack of adequate resources also contributed to the difficulties within the Department of Financial Services in providing needed personnel, appropriate training, improved supervision, and more effective communication with technical areas.

The report identified an urgent need for strong leadership within the Department of Financial Services, as well as additional qualified, experienced, and competent staff to undertake the major functions in the Department. A new executive order with an outline of a new organizational structure was issued subsequent to the issue of the audit report, and arrangements have been made for the appointment of a new director of the Department of Financial Services. I've been told that a final decision will be provided by the end of next month.

In addition, a new project accounting manual, which enables users to manage projects and to query information by any attribute assigned to a project, has been distributed throughout the General Secretariat. Both the Inspector General and the Board of External Auditors have mentioned the lack of procedural manuals as a major concern. We have been informed that other procedural manuals are being developed.

I am pleased to report that all recommendations contained in the Office of the Inspector General's audit reports have been approved by the Secretary General. The Office of the Inspector General continues to follow up on responses from various areas to ensure that recommendations have been effectively implemented with available resources. I am pleased to say that 66 percent of these recommendations have been fully implemented and the rest are in process.

The Inspector General and representatives of the Office of the Inspector General continued to participate as observers in committees and working groups of the General Secretariat, including the implementation of the Human Resources and Payroll module of the Oracle Financials System.

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General, distinguished representatives, I thank you very much for this opportunity and for your continued support of the Office of the Inspector General.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Linda Fealing, por la presentación del informe de su Oficina. Corresponde ahora ofrecer la palabra a los señores representantes que quieran referirse a esta presentación. El señor Representante del Canadá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. My delegation would like to take this opportunity to thank Linda Fealing, the Inspector General, and her staff for the detailed and thorough report we have before us today that covers the activities of that office for the period October 1 to December 31, 1999. At the same time, my delegation hopes that the Inspector General's recommendations are taken seriously and are implemented as soon as possible in order to improve the functioning of the Organization and preserve its integrity, in view of ever-increasing public scrutiny. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

En la misma forma que la distinguida Delegación del Canadá, quisiéramos agradecer la presentación de la señora Inspectora General de la Organización.

Teniendo en consideración que en gran parte el informe que presenta la Inspectoría General se refiere al caso de Bolivia, quisiéramos referirnos a un aspecto que entendemos que, por extensión, podría ser beneficioso para la Organización. El informe que se nos presenta hoy día hace referencia a un hecho muy particular en el caso de Bolivia sobre el reembolso que hemos tenido que realizar, de aproximadamente \$7.690, en un proyecto muy concreto que es el de Protección del Patrimonio Cultural, que para el caso de Bolivia es sumamente importante por la particular consideración que se tiene en mi país sobre los aspectos culturales y la preservación de nuestros patrimonios naturales y ancestrales.

Entiendo, señor Presidente, que en gran medida este hecho se ha debido a que se han dado algunas situaciones en las cuales se ha tenido que tropezar con un aspecto eminentemente técnico. Quisiéramos hacer referencia al informe mismo que presentan hoy día, en el sentido de que muchos usuarios de las áreas técnicas no tienen acceso o no saben cómo acceder a la información que necesitan para gestionar sus programas –dice el informe– y necesitan más capacitación. Tal vez, simplemente como una sugerencia, esta capacitación en nuestros países podría ser nuevamente referida al Departamento de Servicios Financieros para que su acceso a las nuevas modalidades técnicas, como Oracle, por ejemplo, pueda ser más eficiente, a fin de no tropezar con estas dificultades. Es simplemente un comentario; no amerita ningún otro tipo de consideración.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante, por su intervención y comentarios. De no haber otros comentarios o intervenciones, la Presidencia, a tiempo de agradecer la presencia de la señora Fealing en esta sesión, se permite sugerir que el informe de la Oficina del Inspector General sea transmitido a la consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. De no haber objeción, así se acordaría. Acordado.

MEMORANDO DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS
INVITACIONES AL TRIGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN
DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere al memorándum de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. El documento que ha sido distribuido ha sido preparado por la Secretaría en aplicación de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Asamblea General [CP/doc.3289/00].

En el documento recibido por la Presidencia figura una lista de instituciones a las que el señor Secretario General, previa autorización de este Consejo, podrá invitar al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Debo señalar que la Secretaría en este caso ha seguido la misma práctica acordada por este Consejo en ocasiones previas.

Dicho esto, ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse a este tema. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, agradecemos a la Secretaría la presentación de este memorándum. Si bien es cierto que en la sesión del 2 de octubre de 1986 el Consejo decidió continuar invitando a los organismos que aparecen en la lista que le presenta anualmente la Secretaría General y que esta es una práctica que desde entonces se ha venido ejecutando, observamos que en la lista que se nos presenta la segunda institución que se está invitando es la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles. No sé, señor Presidente, si esa Asociación existe hoy.

Nos gustaría oír de la Secretaría cuál es el *status* de esa Asociación. De existir, nuestra Delegación, por supuesto, no tendría ningún inconveniente en que se proceda a la invitación. De no existir, pediría que se suprimiera este nombre de esta lista. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tengo aquí la información de que esta institución, denominada Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles, existe. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Señor Presidente, les agradezco muchísimo a usted y a la Secretaría. Sin embargo, nos gustaría al menos saber en qué país tiene su sede esta Asociación. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Secretaría.

La SECRETARÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Podemos proceder con el pedido de la Delegación de Venezuela de examinar un poquito, más allá de su existencia formal, la vigencia de la institución. Entendemos que tiene sede en Buenos Aires. En caso de que no tuviera mayor vigencia la institución, procederíamos a no extender esa invitación.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Em seguimento à intervenção do Senhor Representante da Venezuela, minha delegação gostaria de dispor também que deveríamos ver se essa Associação tem comparecido às Assembléias Gerais. E isso seria uma demonstração de interesse ou não interesse. Evidentemente, creio eu que não deveríamos estar convidando associações que não comparecem sistematicamente às Assembléias Gerais.

E outro aspecto também a ver é se essa associação mantém um tipo de atuação relacionada com os trabalhos da OEA, porque a Delegação do Brasil não vê razão para se convocar ou convidar, no caso, a Associação de Ferrovias e não convidar a União Pan-Americana de Rodovias ou de Transporte Aéreo. Aí abriríamos um leque muito grande. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. La Secretaría va a revisar los antecedentes que nos pide el señor Representante del Brasil y va a actuar en la manera recomendada por esta Sala. De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo autorice al señor Secretario General a cursar las correspondientes invitaciones para el trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Así se acuerda.^{1/}

1. Resolución CP/RES. 767 (1230/00), anexa.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Como último punto de nuestro orden del día corresponde aprobar las actas de las sesiones celebradas el 19 y 21 de enero de 2000. Si los señores Representantes no tienen observaciones sobre el particular, las daríamos por aprobadas. Aprobadas.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EN HAITÍ Y SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA EN ESE PAÍS

El PRESIDENTE: Pasamos a “Otros asuntos.” Tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

De la manera más breve, y dado que el Consejo en su sesión pasada me pidió interponer mis buenos oficios a fin de realizar lo expresado en la resolución que aprobó, quisiera decir que la Secretaría ha estado informada de los acontecimientos en Haití; que el Jefe de nuestra Oficina allí ha estado en contacto con el Gobierno, con la Cancillería, con el Presidente; que nuestro Jefe de Misión también ha estado en ese proceso.

Ha habido un anuncio en el día de ayer de que se ha dado un acuerdo entre el Presidente y el Consejo Electoral, aunque todavía no existe un decreto oficial firmado por el Presidente, de convocatoria a esas elecciones. Ese acuerdo implicaría que la primera ronda de las elecciones se va a realizar el 21 de mayo y la segunda ronda posiblemente el 11 de junio. Esto, de alguna manera, permitiría resolver el *impasse* que se ha dado allí para la celebración del certamen electoral.

De manera muy breve quisiera señalar que en este momento tenemos en Haití una Misión compuesta por 19 observadores; que tenemos cinco oficinas regionales abiertas. Hemos visitado todas las oficinas de carácter departamental, que son 11, y hemos visitado 135 de las municipales; para este fin de semana esperamos haber visitado la totalidad de los recintos electorales.

A juicio de la Misión de Observación Electoral, por lo menos 90% de la población en capacidad para votar está inscrita para votar. Tanto nosotros como la mayoría de las delegaciones internacionales que tienen presencia allí hemos considerado que es viable realizar las dos vueltas electorales para la elección de Parlamento y autoridades regionales y municipales. Esto no significa que no haya tropiezos. El sistema electoral de Haití tiene deficiencias que son de naturaleza crónica y que crean dificultades, sobre todo en aspectos de capacitación de personal, de la impresión y la entrega de las boletas electorales con oportunidad, de preparación de los jurados de carácter electoral.

Todavía hay un trabajo importante por realizar, pero confiamos en que de aquí al día de la celebración de las elecciones algunos de estos problemas se puedan superar.

Ha habido también, previo a la celebración del certamen electoral, algunos episodios de violencia que pudieran tener un carácter político y que, desde luego, preocupan a la Misión de Observación Electoral y a la comunidad internacional. Esperamos que la violencia política, que parecía ser algo que había desaparecido en Haití a lo largo de los años, no esté regresando, porque, sin duda alguna, le hace un gran daño al país.

Hemos recibido fondos para la composición de esta Misión y para atender sus gastos del orden de \$178.000 y hemos recibido apoyo de los Gobiernos de Estados Unidos, Canadá, Holanda, Japón, Argentina y Chile.

En vista de que se ha prolongado el período de observación, porque originalmente se pensaba que las elecciones se celebrarían este mes, tenemos algunos faltantes de recursos para concluir nuestra Misión de Observación hasta la culminación del proceso, esperamos que el 11 de junio, pero la Unidad para la Promoción de la Democracia espera que con algunos recursos adicionales podamos concluir nuestra Misión de manera satisfactoria.

La Misión no ha pensado entrar en aspectos de orden constitucional. El Secretario General, hace un par de semanas, emitió un comunicado señalando con claridad que era muy importante la celebración de las elecciones para la preservación del Estado de Derecho en Haití y el respeto al orden constitucional. Haití tiene un régimen que podríamos llamar semiparlamentario, como quiera que es esencial el apoyo del Congreso a los gabinetes que trabajan. Por eso la ausencia de Parlamento en Haití a lo largo del último año y medio sí representa una característica bastante indeseable en una democracia que es semiparlamentaria y donde el Parlamento tiene funciones tan importantes que llevar a cabo.

De tal manera que la sesión del Consejo Permanente que se realizó la semana pasada y las preocupaciones de la Organización sobre el certamen electoral tuvieron una amplia cobertura en Haití. Creo que de alguna manera esa discusión que se dio en el seno del Consejo, esa preocupación por la situación en Haití, ha influido en que eventualmente se pueda estar avanzando hacia el acuerdo que ya he anunciado y que todos esperamos que se pueda cumplir. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General, por su información. Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Nous voulons confirmer ce que le Secrétaire général vient d'annoncer ici. Effectivement, hier soir et aujourd'hui, nous avons pu avoir une conversation avec notre Chancelier qui nous a bien confirmé cette date. Comme le Secrétaire général l'a dit, cette date n'est pas encore publiée dans la presse officielle, à savoir, *Le Moniteur*. Nous espérons que cela ne tardera pas. Selon le discours du Secrétaire général, on peut comprendre que cette date, qui marque un pas important, devra pouvoir calmer les esprits et faire diminuer la tension actuelle du climat politique.

Nous voulons également, Monsieur le Président, puisque la parole nous est accordée, soulever un problème que nous n'avions pas voulu aborder lors de notre dernière réunion, car nous n'avions pas voulu donner l'impression que nous étions en train d'avancer un certain nombre d'arguments. Dans la déclaration même qui a été faite, il a été fait mention d'une question fondamentale qui est le délai constitutionnel. En effet, un problème existe. Comme dans toutes les Constitutions, il y a un ensemble de délais qu'il faut respecter et dans la problématique d'Haïti. Comme l'a soulevé le Secrétaire général, durant peut-être plus d'un an et demi l'absence du Parlement a entraîné un certain nombre de problèmes dans le mécanisme de fonctionnement du gouvernement.

Cependant, pour que le Conseil permanent soit bien informé, nous voulons faire une mise au point sur un thème qui a été soulevé ici et débattu. Sans vouloir reprendre la discussion, je tiens

malgré tout à faire une mise au point au sujet de la date qui a été avancée ici, celle du 12 juin. Tout le peuple haïtien, les partis politiques, le gouvernement sont conscients du fait qu'il faut que les élections puissent avoir lieu le plus tôt possible et que le Parlement puisse entrer en fonction après sa longue absence d'un an et demi dont a fait mention le Secrétaire général.

Néanmoins, comme dans toutes les Constitutions, il y a souvent certaines nuances. Le Parlement doit entrer en fonction le plus tôt possible, mais la date du 12 juin ne pose aucun problème. Cependant, cette date a été mal interprétée ici. La législature haïtienne annuelle, selon la Constitution haïtienne, est composée de deux sessions : une première qui va du deuxième lundi du mois de janvier au deuxième lundi du mois d'avril, et une deuxième session qui va du deuxième lundi du mois de juin au deuxième lundi du mois de septembre. Ces deux sessions forment ce que nous appelons une législature. Le Parlement entre en fonction à partir de la première session, à savoir le deuxième lundi du mois de janvier. Le deuxième lundi du mois de juin, le 12 juin, ce sera cette année la deuxième session du Parlement. Il y a donc une petite nuance ici. Je crois que la date du 12 juin, dans la mesure où elle peut être acceptée, n'est pas en fait un délai constitutionnel. Elle ne peut l'être que si seulement le Parlement entre en fonction alors qu'il y a déjà eu une première session, qui commence le deuxième lundi du mois de janvier.

Je crois que la dernière fois nous avons beaucoup discuté de cette situation et je n'avais pas voulu intervenir pour faire la mise au point. Mais je pense qu'il faut tenir compte de cette nuance. Encore une fois, je crois que, immédiatement après les élections, le Parlement devra entrer en fonction et que le gouvernement et les différents partis politiques devront arriver à un accord pour que le Parlement puisse commencer à fonctionner. Le démarrage des travaux du Parlement mettra sur pied un ensemble de possibilités et pourra permettre au pays d'avoir un ensemble de moyens afin de pouvoir aller de l'avant et faire avancer toute la machine qui, durant ces dernières années, a été affectée par cette situation. Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de Haití. Quisiera comentar que en la declaración que ha formulado el Presidente del Consejo Permanente el 6 de abril en relación con el calendario, solamente dijo que exhorta en nombre de los Representantes que han hecho uso de la palabra al Gobierno de Haití para que se fije fecha oportuna de las elecciones, de manera que se respeten los plazos constitucionales.

En realidad, no hemos querido entrar en fechas precisas, guardando, por supuesto, la prudencia que significa la interpretación legal a la cual se refiere el señor Representante de Haití.

Con esta aclaración, le concedo ahora la palabra al señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. Canada, as one of the Friends of Haiti, is pleased to congratulate you on the declaration last week concerning the situation in Haiti. We consider that the declaration was helpful.

Today, we welcome the fact that the Secretary General has brought to us what appears to be positive news from Haiti. We appreciate the recent intervention by our distinguished colleague from Haiti, but we would still wish to urge the Government of Haiti to ensure that the electoral process advances as expected. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. El señor Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. As the Representative of another member state that forms part of the Friends of Haiti, I echo the words of my colleague from Canada. I congratulate the Secretary General on his intervention and on the use of his good offices. I believe that we need to start also to recognize the good work that some of our people are doing in the field throughout this hemisphere. I also believe that it's important to place on record our congratulations to our OAS Electoral Observation Mission for doing a great job under very difficult circumstances and very courageously in Haiti. Usually they don't get the recognition they deserve.

I had no intention of commenting, because I thought the Secretary General's report had raised some hopeful signs, which is what we all wanted for the people of Haiti. But I'm compelled to place on record that the elaborate and helpful presentation by our colleague from Haiti as to June 12, the constitution, and what seems to be some movement in the leadership in Haiti causes me a little bit of anxiety. We're not scholars of the Constitution of Haiti, but certainly I'm always put on alert when "we're going to do our best."

There are some nuances that we don't need to engage in today about exactly when the Congress and the Parliament would be sworn in and what powers they would have, depending on how and when they are sworn in. I hope that those "nuances" regarding the Constitution, alluded to by the Representative of Haiti, don't mean that we will not be accomplishing our plan: The country and the people of Haiti are ready today to go to elections, and there is a June 12 date in the Constitution. I believe that we should do all that we can to stay focused on that. Hopefully, the quasi-optimistic report of the Secretary General, and not the latter part of the presentation, will be the spirit in which we end this meeting.

I end by commending this body for intervening in a constructive and proactive way to help this process move forward for the betterment of the people of Haiti. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo quisiera agradecer al Secretario General las gestiones realizadas. En nombre de un Gobierno que participa en el Grupo de Amigos de Haití, esperamos que la información que hoy día nos ha proporcionado pueda concretarse de manera que la voluntad soberana del pueblo haitiano pueda manifestarse prontamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. El señor Representante de Haití ha pedido la palabra y me complace en concedérsela.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Nous comprenons très bien l'Ambassadeur des Etats-Unis. Nous avons fait cette intervention à double

titre. Premièrement, nous l'avons bien dit, nous n'avons pas voulu soulever le problème lors des dernières réunions parce que nous n'avons pas voulu donner l'impression que nous étions en train de monter tout une montagne d'arguments spécieux. Aujourd'hui nous avons estimé que nous avions l'occasion de soulever une question qui nous préoccupe. Une certaine rigueur nous préoccupe puisque le Conseil permanent a eu l'occasion de débattre de cette question. Nous pensons qu'il est opportun aujourd'hui de faire une mise au point sur un certain aspect de la Constitution d'un pays donné. Je crois que d'ici une dizaine ou une vingtaine d'années, les jeunes qui auront à faire un peu de recherches sur une crise de la société haïtiennes pourront saisir cet élément et se reporter à la Constitution de ce pays et non pas se limiter uniquement aux différents discours qui ont été faits ici. Telle a été notre intention.

En deuxième lieu, puisque vous m'accordez la parole, Monsieur le Président, je prie l'Ambassadeur des Etats-Unis de n'avoir aucune inquiétude quelconque. Il y aura une date qui devra être publiée dans le journal officiel pour les élections. Une fois que ces élections auront lieu et que les résultats seront proclamés, le Parlement devra entrer en fonction. Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

De no haber más solicitudes del uso de la palabra, doy por concluida esta sesión. Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 767 (1230/00)
12 abril 2000
Original: español

CP/RES. 767 (1230/00)

INVITACIONES AL TRIGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO lo establecido en el Artículo 9, incisos c) y d), del Reglamento de la
Asamblea General,

RESUELVE:

1. Autorizar al Secretario General de la Organización para invitar a las entidades y organismos interamericanos gubernamentales de carácter regional o subregional no comprendidos entre los órganos y organismos de la Organización, nombrados a continuación, para que se hagan representar por medio de observadores en el trigésimo período ordinario de sesiones conforme al Artículo 9, inciso c), del Reglamento de la Asamblea General:

- Asociación de Estados del Caribe
- Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles - PARCA
- Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI
- Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE
- Banco de Desarrollo del Caribe - BDC
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID
- Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS
- Comunidad Andina
- Comunidad del Caribe - CARICOM
- Corporación Andina de Fomento - CAF
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA
- Junta Interamericana de Defensa - JID
- Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina - OPANAL
- Organización de Estados del Caribe Oriental
- Organización Latinoamericana de Energía - OLADE
- Parlamento Andino
- Parlamento Centroamericano

- Parlamento Latinoamericano
- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana - SIECA
- Secretaría Pro-témpore del Mercado Común del Sur - MERCOSUR
- Sistema de la Integración Centroamericana - SICA
- Sistema Económico Latinoamericano - SELA
- Unión de Países Exportadores de Banano - UPEB

2. Autorizar al Secretario General de la Organización para que extienda invitaciones a los siguientes organismos especializados vinculados con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales que no han suscrito acuerdos con la Organización en los que se estipula la asistencia recíproca a reuniones y conferencias, para que se hagan representar por medio de observadores en el vigésimo noveno período ordinario de sesiones, conforme al Artículo 9, inciso d), del reglamento de la Asamblea General:

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPALC
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo - UNCTAD
- Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población - FNUAP
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF
- Fondo Monetario Internacional - FMI
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de la Unidad Africana - OUA
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA
- Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa
- Secretaría del Commonwealth
- Organización Internacional de la Francofonía
- Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)

AC00413T01.doc

ISBN 0-8270-4154-3